



Outlook

Re: SOLICITUD CONCEPTO AMBIENTAL PROCESO DEL SERVICIO DE MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE LOS VERTIMIENTOS

Desde Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Fecha Mié 9/09/2026 10:12

Para Juan Guillermo Zuta Barahona <juan.zuta@scj.gov.co>; Edwin Alfonso Barrera Pérez <edwin.barrera@scj.gov.co>; Martha Lucía Arango Nunez <martha.arango@scj.gov.co>; Maria Jose Lozano Castro <maria.lozano@scj.gov.co>

CC Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Camilo Francisco Guerra Guerra <camilo.guerra@scj.gov.co>

Buenos días Juan Guillermo:

Respetuosamente me permito informar que, tras revisar el contrato anterior y las especificaciones técnicas correspondiente al proceso de "12459-CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE LOS VERTIMIENTOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ", se recomienda la inclusión de las siguientes cláusulas ambientales dentro de las obligaciones, así:

1. Cumplir durante la ejecución del contrato la normativa ambiental vigente aplicable al muestreo y caracterización de vertimientos de aguas residuales no domésticas, en especial las disposiciones del Decreto 1076 de 2015, la Resolución 631 de 2015, la Resolución 3957 de 2009 de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Decreto Distrital 646 de 2025, así como las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, acreditando su aplicación mediante los registros de campo, resultados de laboratorio, informes técnicos y demás soportes establecidos en las especificaciones técnicas.
2. Coordinar con el delegado de la Cárcel Distrital la comunicación a la Secretaría Distrital de Ambiente sobre la fecha y horario en que se realizará la caracterización de los vertimientos, con una antelación mínima de quince (15) días hábiles, de acuerdo con el artículo 28 de la Resolución 3957 de 2009. Para su verificación y cumplimiento, deberá presentar al supervisor el cronograma previsto para la toma de muestras y los soportes que acrediten la coordinación y comunicación realizadas.
3. Garantizar que los análisis físicoquímicos sean realizados por un laboratorio que cuente con acreditación vigente otorgada por el IDEAM para los parámetros y métodos objeto del análisis o, cuando corresponda, presentar la acreditación vigente del laboratorio que realice los análisis, de acuerdo con el alcance requerido, junto con el respectivo certificado o acto administrativo para conocimiento y verificación del supervisor.
4. Garantizar durante la toma, preservación y transporte de las muestras el manejo adecuado de recipientes, preservantes y demás insumos utilizados, evitando derrames, fugas, contaminación cruzada o alteraciones que puedan afectar la integridad de las muestras, y gestionar los residuos generados durante estas actividades, de acuerdo con sus características y con la normativa ambiental aplicable, acreditándolo mediante los registros de campo, cadena de custodia y demás soportes correspondientes.
5. Utilizar equipos de medición que cuenten con calibración vigente y garantizar que su utilización, mantenimiento y manejo permitan obtener resultados confiables durante las actividades de campo y laboratorio, acreditándolo mediante los respectivos certificados de calibración, los cuales deberán ser entregados con el informe de resultados.

Cordialmente;



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Sindy Johanna Piñeros Beltrán
Contratista Ingeniera Ambiental
Oficina Asesora de Planeación
Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (601) 3779595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juan Guillermo Zuta Barahona <juan.zuta@scj.gov.co>

Enviado: martes, 8 de septiembre de 2026 13:40

Para: Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>

Cc: Edwin Alfonso Barrera Pérez <edwin.barrera@scj.gov.co>; Martha Lucia Arango Nunez <martha.arango@scj.gov.co>; Maria Jose Lozano Castro <maria.lozano@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Asunto: SOLICITUD CONCEPTO AMBIENTAL PROCESO DEL SERVICIO DE MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE LOS VERTIMIENTOS

Respetado señor Julián Pontón.

Reciba un cordial saludo.

En atención a la estructuración del proceso cuyo objeto corresponde a la **"12459-CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE LOS VERTIMIENTOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ"**, y teniendo en cuenta que la CDVAM lidera el desarrollo de dicho proceso contractual, de manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración para la emisión del concepto ambiental correspondiente.

En este sentido, agradezco indicar las obligaciones, lineamientos, criterios de sostenibilidad y demás consideraciones ambientales que deban incorporarse en los documentos del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, promover la implementación de buenas prácticas ambientales y fortalecer los principios de sostenibilidad aplicables al presente proceso.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra en la etapa de estructuración de los documentos precontractuales, me permito remitir como insumo el estudio previo correspondiente al contrato celebrado anteriormente, el cual podrá servir como referencia para la definición de las obligaciones y demás consideraciones ambientales aplicables. De igual forma, se anexan las especificaciones técnicas de los uniformes objeto de la presente contratación, con el fin de que sean tenidas en cuenta en el análisis y la emisión del concepto respectivo.

De antemano, agradezco su atención y quedo atento a cualquier inquietud y/o comentario.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Juan Guillermo Zuta Barahona
Contratista
Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 601 377 9595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.